

APORTA NUEVA PRUEBA A RECUSACIÓN DE FISCAL ELECTORAL
SOLICITA

Señor Juez Federal:

OSCAR AGOST CARREÑO, por la participación acordada en estos Autos **“PRO – PROPUESTA REPUBLICANA – RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA” Expediente N°4001717/2002**”, con domicilio electrónico debidamente constituido ante ese Tribunal, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que con fecha 8 de junio pasado, mi representada presentó un escrito de recusación del Sr. Fiscal Electoral.

Que en ese marco, y por expresas instrucciones de mi mandante, vengo a aportar una nueva prueba de la animosidad del Sr. Enrique Senestrari en contra de la fuerza política que represento y a favor de una fuerza contraria determinada. Y dichas expresiones han sido vertidas por el propio Fiscal Electoral de Córdoba en un medio de prensa, de manera pública y posterior a las declaraciones que motivaron la recusación presentada.

Que más allá de las opiniones personales del Sr. Senestrari, lo cierto es que como Fiscal Electoral ha dejado en claro, pública y contundentemente, que no es objetivo y ecuánime respecto de sus deseos de que la agrupación que represento no gane elecciones y que una opositora si lo haga. Por ello teme mi representada que esa animosidad repercuta en sus dictámenes y participaciones en los expedientes judiciales de mi representada y de las alianzas en que pueda participar.

Que la prueba nueva que se aporta en esta oportunidad, y que son declaraciones mediáticas posteriores a las que motivaron la recusación ya presentada, es un video que Radio Latina FM que ha sido subido a la web <https://youtu.be/DnChHqg2n5E>, sobre el que solicito se certifique por Secretaría que desde el minuto 8.10 el Sr. Senestrari dijo al aire “yo prefiero que no hayan gobiernos como el de Macri, **no quisiera que gane elecciones** ... porque es un gobierno que le está haciendo mucho mal a la sociedad argentina”

Que la nota periodística aportada y en especial la parte que se solicita se certifique, deja expuesto sin lugar a dudas que el Sr. Senestrari no quiere que la fuerza que represento gane elecciones, y **debe reparar S.S. que, en su condición de Fiscal Electoral Federal, Senestrari cuenta con herramientas concretas a su alcance para, al menos, entorpecer de varias maneras que mi representada gane elecciones como las que se disputa en este año electoral.**

Que por la contundencia de las expresiones repetidas del Sr. Senestrari **solicito a S.S. arbitre los medios que sean necesarios para que ese Fiscal Federal no tome más participación en expedientes en los que mi representada o las alianzas que pueda conformar actúen. Pero además solicito que se lo aparte también de todas las causas en las que el Frente para la Victoria o sus partidos partes tengan participación por contar igualmente con herramientas concretas para poder favorecer a ese sector político.**

Que, sumado a los argumentados vertidos en el escrito del 8 de junio de 2017, se solicita a S.S tenga presente que la arbitrariedad suele identificarse con una valoración negativa, que provoca resultados evidentemente injustos para una de las partes o para ambas como propone el autor Jerome Frank. Sin embargo es necesario asumirlo: no existen los jueces y fiscales imparciales. No identificamos la arbitrariedad con el desapego a la norma jurídica, ya que podría suceder que la aplicación de cierta norma por sobre otra resulte de algún modo arbitraria. Lo que entendemos es que el problema tiene más sentido cuando se pregunta: arbitrario respecto de quién, o para quién. Podría decirse que las actuaciones arbitrarias son un extremo negativo de la discrecionalidad de los jueces y fiscales, siempre respecto de quienes a los que se aplica su actuación.

Por lo expuesto a S.S. solicito:

1. Tenga presente lo manifestado.
2. Se certifique por Secretaría lo solicitado.
3. Oportunamente, haga lugar a la recusación

solicitada.

Proveer de conformidad y **SERA JUSTICIA**